

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de junio de 2023, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se hace pública la apertura del trámite de competencia de proyectos en expediente de concesión de reutilización de aguas. (PP. 2199/2023).

En esta Administración se ha presentado solicitud de concesión de reutilización de aguas, por la que se ha iniciado el expediente de ref. núm. 2023SCA000009CA, cuyas características se indican a continuación.

Titular: Espera Hidrógeno Verde S.L.

Destino del agua: Industrial.

Volumen máximo anual: EDAR Espera: 385.440 m³ (volumen autorizado).

Edar Bornos: 550.000 m³ (volumen autorizado).

Puntos de tomas: A especificar en el proyecto a presentar.

T.M.: Espera (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), en relación con lo establecido en el Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas, se abre el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que el peticionario presente su petición concreta y documentación técnica correspondiente, admitiéndose también durante el mismo plazo otras peticiones que tengan el mismo objeto que la presente o sean incompatibles con la misma, denegándose la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga la utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, sin perjuicio de lo establecido en el art. 105.3 del citado Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

A tenor de los artículos 106 y 107 del mismo Reglamento, el Proyecto o Anteproyecto se presentará debidamente precintado y suscrito por técnico competente, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se procederá a su desprecintado a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de peticiones, en la sede de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, dependencias administrativas sitas en: Avenida Reina Sofía s/n (antes carretera N-IV, Km 637), Jerez de la Frontera (Cádiz), a cuyo acto podrán asistir los interesados.

Cádiz, 6 de junio de 2023.- El Delegado, David Gil Sánchez.